



Factura: 001-002-000020134



20170901017C00330

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901017C00330

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS Y PODERES DE LA COMPANIA SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED y que me fue exhibido en 21 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 21 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE ENERO DEL 2017, (11:35).




NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED, Agente Registrado de SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS que el actual accionista de la sociedad es el siguiente:

<u>Certificado No.</u>	<u>Portador</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>
2	GAROMADO LIMITED	200

EN TESTIGO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 13 de enero de 2017.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED



Raul Zuñiga Brid
Firma Autorizada



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad
Personal No. 8-509-985

028789
24.01.17



00010.00

NPC026

CERTIFICO:

Que RAÚL ZÚNIGA BRID
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá, 24 JAN 2017

[Firma]
Testigos

[Firma]
Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 En presente documento Público

3 Ha sido firmado por Jorge E. Gantes

4 quién actúa en calidad de: notario

5 y está revestido del sello/timbre de: Notaría Quinta

CERTIFICADO 24 ENE 2017

6 EN PANAMÁ

6. el 24 ENE 2017

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 7617-2280

9 Sello, timbre: 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



CERTIFICACIÓN



Los suscritos, Directores de **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED** una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICAN que los siguientes poderes no han sido revocados y se encuentran vigentes:

- Poder otorgado a favor del señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati el 22 de noviembre de 2006.
- Poder otorgado a favor de las señoras María Cecilia Vilaseca De Prati, María Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Monserrate Vilaseca De Prati el 5 de noviembre de 2003.
- Poder otorgado a favor de los señores Rossana María Hidalgo Vilaseca, Carlos Andrés Piovesan Vilaseca, Nicolás Florido Vilaseca, Maria Cecilia Vilaseca De Prati, Maria Teresa Vilaseca De Prati y Rossana Vilaseca De Prati el 8 de febrero de 2010.

EN FE DE LO CUAL, se expide este Certificado este día 12 de enero de 2017.

Andrés M. Sánchez
Director



John B. Foster
Director

12H42
887D

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



00010.00

NP0026

028758

24.01.17

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del
Círculo de Panamá, con cédula de Identidad
Personal No. 8-509-985

CERTIFICO:

Que ANDRÉS M. SÁNCHEZ JOHN B. FOSTER
quien(es) conozco(n) firmado, este documento en mi presencia
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.

Panamá

24 JAN 2017



Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto



APUSTILLÉ

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Jorge E. Gantes

4 quién actúa en calidad de: Notario

5 y esté revestido del sello/timbre de: Notario Quinto

CERTIFICADO 24 ENE 2017

6 EN PANAMÁ

6. el _____

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el numero: 0017-0279

8 Timbre

9 10 Firma

Publicada en Gaceta



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido





CERTIFICACION

La suscrita, IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED.

Panamá, 10 de enero de 2017.

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada
Español-Inglés y viceversa
Res. 535 de 3 de junio de 2005


IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ
Traductora Pública Autorizada

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. El presente documento Público

3. Ha sido firmado por Ivette Chin de Velásquez

4. quién actúa en calidad de: Traductora

5. y está revestido del sello/timbre de: Ministerio de Gobierno

CERTIFICADO

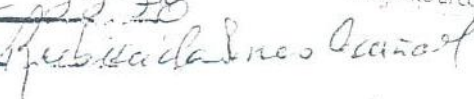
12.4 ENE 2017

6. EN PANAMÁ

6. el

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número: 7817-22778

9. Sello/Timbre: 10 Firma: 



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

TRADUCCION

REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**
Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

Este Documento Público
2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert
3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el: 10 de enero de 2017
7. por: Registrador General
8. No. RG48393
9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) Ilegible
Gobernador Suplente

(Sello del Departamento de Auditorio de las Islas Vírgenes Británicas)



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS
ESTATUTO DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE BVI, 2004



CERTIFICADO DE VIGENCIA
(Sección 235)

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO CERTIFICA de acuerdo con el Estatuto de Compañías de Negocios de BVI, 2004 que:

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

NÚMERO DE COMPAÑÍA DE BVI: 401605

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todas sus tasas, cargos por licencia y recargos que son adeudados y pagaderos;
3. No ha presentado artículos de fusión o consolidación que no hayan sido efectivos;
4. No ha presentado artículos de refusión que no hayan sido efectivos;
5. No está en proceso de liquidación;
6. No está en proceso de liquidación de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
7. No está en proceso judicial de acuerdo a la Ley de Insolvencia, 2003;
8. No está en proceso judicial administrativo; y
9. No se ha instituido ningún procedimiento para sacar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.

(SELLO)

(Firmado) (Ilegible)
Registrador de Asuntos Corporativos
9 de enero de 2017

12H43
C866

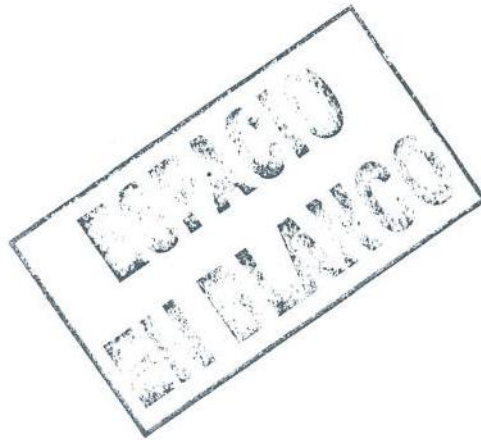
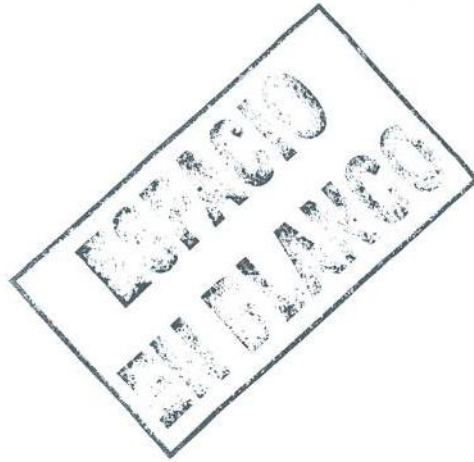
REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★



028790
24.01.17

≈ 00010.00

NP0026



REF: **SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED**

Ref: Certificate of Good Standing



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands

This public document

2. has been signed by: **Myrna P. Herbert**

3. acting in the capacity of: Registrar of Corporate Affairs

4. bears the seal/stamp of: **Registrar of Corporate Affairs**

CERTIFIED

5. at: Road Town, Tortola, British Virgin Islands

6. the: 10th day of January, 2017

7. by: "REGISTRAR-GENERAL"

8. No.....**R.648393**.....

9. Seal/Stamp



10. Signature.....

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004**

**CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)**



The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004 at the date of this certificate, the company,

SENOICCA INDUSTRIAL, CO. LIMITED

BVI COMPANY NUMBER: 401605

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees and penalties due under the Act;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation;
6. Is not in liquidation under the Insolvency Act, 2003;
7. Is not in receivership under the Insolvency Act, 2003;
8. Is not in administrative receivership; and
9. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'U. Mendez', written over the printed name of the Registrar.

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

9th day of January, 2017

